



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLE COMPETENCIA**

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4

Edificio Kaysser, Telefax: 2838634

Correo electrónico: cmp181bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812018-0092300

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy 17 de noviembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	\$ 1.000.000	1	19 vto
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial			
Notificaciones			
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)	\$ 36.400	2	2
Certificado de tradición y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	\$ 1.036.400		

AL DESPACHO HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ

Secretaria

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

12 5 NOV. 2021/

Referencia: 110014003081-2018-0092300

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 90 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

12 6 NOV. 2021/

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria